GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6839234

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 201562

Santiago, 13 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la efatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 661.436 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Yoelis Andrea GONZALEZ GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO- EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

٠.٧

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de A. Beramento de Extranjería y Migración del Ministerio del Enterior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KCA [301] 13/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo